



DECRETO ALCALDICIO N° 6391 /

Quillón, 29 NOV 2024

**VISTOS:**

- La solicitud de: Luis Muñoz, Joselyn Jara, Marta Figueroa, Erika Gatica, Yoselinne Soto, Raúl Fuentealba, Sandra Valderrama, Nicol Vera, Dora Morales, Jessica Leal, Fernanda Rodríguez, Pilar Iturra, Andrea Palavecino, Mónica García, Katherine Parada, Daniela Jara, María Casanova, María Vásquez, Juan Santibáñez y Jorge Vásquez.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autoriza, Cometido funcionario al o los funcionario (s), que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
22.11.2024	Luis Muñoz Díaz	Conductor CESFAM	Traslado de funcionaria y vehículo a cambio de poleas y otros.	Chillán
26.11.2024	Joselyn Jara Valenzuela	Kinesióloga CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
26.11.2024	Marta Figueroa Pérez	TENS CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
26.11.2024	Erika Gatica Polanco	Auxiliar de Servicio CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
26.11.2024	Yoselinne Soto Becerra	Matrona CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Raúl Fuentealba Cruz	Medico CESFAM	Reunión de equipos de rehabilitación.	Chillán
28.11.2024	Sandra Valderrama Valderrama	TENS CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Nicol Vera Figueroa	TENS CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Dora Morales Morales	Secretaria CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón



\*\*\*\*\*

28.11.2024	Jessica Leal Arriagada	Enfermera CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Fernanda Rodríguez Campos	TENS CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Pilar Iturra Pino	TENS Honorarios CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Andrea Palavecino Miranda	Directora CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Mónica García Reyes	Ed. de Párvulos CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Katherine Parada Vidal	Administrativa CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Daniela Jara Garrido	Enfermera CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	María Alejandra Casanova Salazar	Asistente Social CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	María Vásquez Vásquez	Auxiliar de Servicio CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Juan Santibáñez Acosta	Conductor CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón
28.11.2024	Jorge Vásquez Vásquez	Matrón CESFAM	Capacitación "cuidados de los trabajadores de salud, liderazgo y prevención de la violencia; fomentando una cultura del buen trato, incluye ley Karin".	Quillón

2. El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla **No tendrán derecho** a percibir asignación de viático.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**MIGUEL PEÑA JARA**  
**ALCALDE**

JOP/drj  
28.11.2024

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).